

Precios de suscripcion.

En Pamplona, una peseta al mes.
Fuera, tres pesetas cincuenta céntimos trimestre.
Extranjero y Ultramar, diez id. id.
ANUNCIOS Y COMUNICADOS.
En primera plana, cincuenta céntimos de peseta, por cada línea. Anuncios preferentes, primera insercion, á diez céntimos línea. Las siguientes á cinco id. id. Los de cuarta plana, á precios convencionales.
Número suelto, cinco céntimos.
Atrasado, 15 céntimos.

LAU - BURU.

DIARIO DE PAMPLONA.

Puntos de suscripcion.

PAMPLONA.

En la Administracion, Paseo de Valencia, número veintiocho.

FUERA DE PAMPLONA.

Por correosales ó giro á favor de la Administracion en libranza ó sellos de correos.

DIRECCION Y REDACCION.

Paseo de Valencia, número veintiocho, planta baja.

Dios y Fueros.

INSISTIMOS.

Uno de los mayores obstáculos, el principal, como ya hemos dicho antes de ahora, que se opone á la realizacion de nuestros deseos, esto es á la union sincera, íntima y cordial de todos los vasco-navarros en torno de la bandera foral, es el apego que no pocos de los hijos de este pueblo tienen á una ú otra de las parcialidades políticas que luchan encarnizadamente por apoderarse del gobierno de la nacion.

Por eso insistimos un dia y otro en hacer ver que esas parcialidades no tienen por norma de conducta el patriotismo ni aspiran al poder para labrar con sus propias manos la felicidad de la patria. No es este el fin principal que se proponen y de ello están convencidos los mismos que dentro de nuestro territorio desean ardentemente el triunfo de su partido respectivo y trabajan con incesante afan porque sus prohombres lleguen al poder, como si solo vieran en ellos el más vehemente deseo y la resolucion más decidida de dedicarse exclusivamente, con actividad y energía, á remediar las necesidades del pais, á procurar el bienestar de la nacion en general y del pais vasco-navarro en particular.

¿Cuándo han de desengañarse los que de tal manera obran, de que el bienestar de nuestro pueblo no se conseguirá, no puede conseguirse por esos medios y con esa conducta?

Siempre hemos dicho y hemos demostrado que por ningún concepto conviene ligar la causa de los fueros á la de un partido determinado; más de una vez hemos probado que ninguno de estos ofrece la garantía sólida que necesitan nuestros derechos. Y por si esto no bastara, hemos hecho ver cómo todos los partidos, dominados por sus ideas é instintos absorbentes y centralizadores, han hecho desde el poder cruda guerra á nuestros derechos, sin que para ello haya sido obstáculo el altísimo concepto, el respeto y la admiracion que en otros tiempos las merecieron las venerandas instituciones que destruyeron.

¿Qué puede esperarse, pues, de los partidos?

Por otra parte, cualquiera que haya sido el credo político de los gobernantes de la nacion, siempre se ha visto que nuestros amados fueros han sido respetados, cuando el pueblo vasco-navarro, unido y compacto, se ha opuesto enérgicamente á las transgresiones de lo pactado.

La historia de todos los tiempos nos demuestra que para evitar que los gobiernos centrales, siguiendo sus naturales instintos, cometan algun contrafuero, es preciso, indispensable, que el pueblo en masa se muestre dispuesto, y decidido á defender sus derechos con la misma energía con que los defendieron nuestros padres. Esto lo sabe todo el mundo y no se comprende que haya un solo hombre en esta tierra en que siempre han sido proverbiales el patriotismo y todas las virtudes cívicas, que no lo tenga presente, para no desmentir con sus hechos el amor y entusiasmo que aparenta sentir por los fueros.

Pero sucede así, por desgracia; y por esta razon hemos de continuar demostrando á los que algo bueno esperan de los partidos, que sus esperanzas son ilusorias ó que su amor á los fueros es fingido.

LAS LLUVIAS Y LAS VIÑAS.

Se oye decir con frecuencia entre los agricultores, y se lee en algunos periódicos, que las lluvias abundantes y torrenciales con que de vez en cuando nos favo-

recen las nubes, causan graves perjuicios á las tierras y sembrados en esta época del año. Hé aqui un error ó una preocupacion que importa combatir, porque el agua excesiva, pero no dañosa, que hoy cae, será mañana uno de los agentes más poderosos que pueden contribuir á la prosperidad futura de las cosechas y al desarrollo de los viñedos.

Porque debe considerarse que si todos están de acuerdo en reconocer que el agua favorece en alto grado á la vegetacion, y se recuerda el estado de sequía que han sufrido los vegetales en general, durante un período mínimo de doce años, es incontestable para todo criterio imparcial, que dada tal situacion, no solamente las viñas no podrian existir, sino que todos los vegetales leñosos, tuberculosos y herbáceos se resentian más ó menos de esta causa que, alterando insensible y gradualmente su organismo, perjudicaba por ende á su desarrollo subterráneo y aéreo.

Como no se trata en presencia de una cuestion tan compleja más que de sentar hipótesis, vamos á examinar sumariamente cuál ha podido ser en dichos doce años la situacion de la vid, en unas condiciones tan poco propias á su naturaleza y á su organizacion.

Digamos ante todo que cuando se planta un viñedo, ya con sarmientos ó con barbaños, los plantones jóvenes en general, se colocan á treinta ó cuarenta centímetros, lo más, de profundidad en el suelo. A medida que se va operando su desarrollo, las raíces se extienden por grados á 60, 80 y hasta 100 centímetros en las capas inferiores de la tierra, donde van á buscar su nutricion. Si llegadas á este límite las mismas capas inferiores están provistas de una dosis de humedad suficiente, la parte media, así como la superior del vegetal se aprovechan de ella, y el equilibrio de la vegetacion se encuentra así mantenido en todo su organismo.

Pero si por el contrario las mismas capas inferiores ó el subsuelo no acusan el menor grado de humedad, se produce una detencion en la sávia, que desorganiza todo el sistema celular del vegetal. Renovándose el mal todos los años, lo mismo las raíces que las hojas cesan en sus funciones, el desenvolvimiento de las yemas se altera cada vez más al renovarse periódicamente la sávia, y el árbol el arbusto ó la planta, sea lo que quiera, morirá al fin de inanicion.

Se dirá, y con razon, que durante dicho período de doce años, la sequía no ha sido absoluta y que debe de haberse mantenido alguna poca humedad en la tierra. Es cierto que ha debido suceder así, pero de un modo tan imperfecto, que, segun datos recogidos y anotados en tiempo oportuno, es decir, durante la época de los más intensos calores, la humedad causada por las lluvias en cuestion ha podido penetrar primero hasta 80 centímetros para subir pronto, aunque sin mantenerse, á 70, 60, y 40 y 0 centímetros, abandonando así gradualmente cada año las capas inferiores bajo el imperio de la absorcion y de la evaporacion causada por los fuertes calores.

Asentado, pues, el hecho de que las capas inferiores del suelo á la profundidad de 50 centímetros, no han tenido humedad durante un período de doce años lo menos, por la falta de lluvia, resulta que las raíces de la vid, descansando en una tierra reseca, no han podido sacar del suelo, en provecho del vegetal, la sávia necesaria á su subsistencia, languideciendo primero y muriendo despues como triste efecto de esa no menos triste causa.

Por otra parte, la cantidad de agua caída en verano, es, á todas luces, insuficiente por la sencilla razon que no pudo penetrar nunca más de 40 centímetros, absorbiendo

la humedad que despedia el aire seco y cálido de la atmósfera y aprovechándose solo las raíces secundarias; éstas eran impotentes para alimentar la sávia ascendente y descendente que anima el sistema de todos los vegetales.

De lo expuesto puede decirse:

Que durante el período de los doce años que tomamos por base, las raíces principales de la vid, situadas á 50 centímetros de profundidad, vivian en un centro enteramente desprovisto de todo rastro de agua y no absorbian la más mínima humedad.

Que el sistema radicológico secundario, no teniendo suficiente dosis de humedad no podia mantener el equilibrio entre las raíces madres y los órganos exteriores como hojas, brotes y ramas, los cuales, á semejanza de aquellas, se veian privados de todo absorbente vivificador.

¿Cuál es ahora el ser animal ó humano más robusto que teniendo los pies y la cabeza en un espacio abrasador y el centro del cuerpo alternativamente húmedo y seco, que sea capaz de soportar una situacion como la que hemos descrito, y que las viñas, sin embargo, han soportado largo tiempo?

Nada queremos vaticinar, pero abrigamos la conviccion, segun los experimentos hechos con el agua en el verano al pié de las cepas, que las capas inferiores del suelo, si están bien humedecidas por la lluvia producirán en la primavera una vegetacion robusta, y en otoño una cosecha abundante del fruto inestimable de la planta del Paraíso.—(C. de vinos.)

Las condenaciones episcopales.

Los libre-pensadores de la vecina república, dice un colega, han tratado siempre con gran desden las condenaciones de los Obispos sobre sus actos y sobre sus obras y discursos.

Pero actualmente ocurre un fenómeno singular.

Tan pronto como Monseñor Isoard ha sido llevado ante el Consejo de Estado por haber publicado en su Diócesis los decretos de la Sagrada Congregacion del Indice, condenando cuatro Manuales de Instruccion cívica, uno de los cuales es obra de M. Paul Bert, todos los Obispos de Francia se han apresurado á hacerse solidarios de la conducta de su hermano de Ancecy, publicando tambien dichos decretos.

Si los libre-pensadores fueran consecuentes consigo mismos, debian reconocer que los Prelados cumplen, al obrar así, un deber de su cargo. Sus declaraciones de siempre les obligan á desdeñar estas condenaciones de otra época, como dijo M. Renan.

Su furor cada dia creciente contra Monseñor Isoard y sus hermanos en el Episcopado prueba:

1.º Que tienen en muy poco el principio de la libertad de conciencia de que á toda hora se llaman sostenedores:

2.º Que se sienten heridos por las condenaciones episcopales.

De todos modos, conviene levantar acta de lo que sucede en este punto en Francia, porque indudablemente encierra profundísimas y elocuentes lecciones.

El Socialismo Andaluz.

Treinta y uno son ya los presos que hay á disposicion del juzgado de Jerez, complicados en los asesinatos y robos cometidos á lo que parece por la asociacion de

bandidos en las inmediaciones de la Parrilla, segun hemos dicho hace pocos dias.

La sentencia de muerte dictada por esos criminales y ejecutada en la persona de Bartolomé Gago (a) *el Blanco*, por las noticias que tenemos fué un simulacro verdadero de la justicia, con acusadores, testigos y verdugos, encargados hasta de darle sepultura. Hay conocimiento de otro asesinato efectuado hace algun tiempo; el cadáver está debajo de las piedras de un majamo situado en la loma de los Islotes Bajos, desconociéndose hasta ahora el nombre y procedencia de la victima, pero del cual tienen exacto cumplimiento los asociados de la Parrilla.

Tambien se han declarado autores de infinidad de robos cometidos en aquellos terrenos.

Todo acusa una ramificacion de gran importancia, que tomará más cuerpo y se verá más claro cuando vayan descubriéndose otros cómplices que están perseguidos.

Así lo refieren los periódicos de Jerez, añadiendo que se tiene confianza en que el celo de las autoridades bastarán para concluir en breve con tales perturbaciones.

Dios lo quiera.

EL BANCO AGRÍCOLA DE ESPAÑA.

Del acreditado periódico *Los Negocios*, de Barcelona, tomamos el siguiente suelto que se refiere á la sociedad con cuyo nombre encabezamos estas líneas.

No sabemos hasta qué punto será exacto el juicio que el aludido Banco ha merecido al colega catalan. Concesionario del beneficioso proyecto de Tranvías de Navarra, habia hecho concebir halagüeñas esperanzas en todo el pais, razon por la cual producirá aquí más sensacion que en ninguna otra parte la noticia de la próxima liquidacion de dicho Banco.

Habla *Los Negocios*.

Nuestros lectores, que conocen nuestro criterio en lo que se refiere al crédito aplicado al desarrollo de la agricultura, creerán tal vez que el nombre con que encabezamos estas líneas es el de un establecimiento de la índole por nosotros en varios artículos descrita, y aun tal vez cuando éstos leyeron recordarian la existencia del Banco Agrícola de España, y se dirian, ¿Cómo se pretende que en España no se conozca el crédito agrícola, cuando está ahí un Banco que, como el Agrícola de Madrid; no puede tener más objeto que las operaciones propias de esta clase de crédito.

Pues bien, nosotros hablabamos así, porque de sobra sabiamos que el tal Banco no tenia ni de Banco ni de Agrícola más que el nombre. Creado por determinadas personalidades, sin otros conocimientos que los más rudimentarios de la teoría económica, sin experiencia, sin conocimiento del mercado, sin conocer tampoco las necesidades de la agricultura ni su manera de ser, fué establecido en Madrid, esto es, en una capital ménos agrícola de España, y sin tener en cuenta que los préstamos hipotecarios por sí solos dan escasísimos ó nulos rendimientos, creyó que bastaba anunciarse para que los terratenientes acudieran al Banco y dejaran en sus cajas grandes beneficios.

Es verdad que creó algunas sucursales en provincias y practicó otras gestiones encaminadas á alcanzar el éxito que esperaba, y parecia sin embargo huir cuanto más se le perseguia, pero como las sucursales adolecian de la misma falta de signos de crédito, esto es, de los talones ó billetes hipotecarios, que al tratar del crédito agri-

cola, dijimos ser necesarios, y como en todas sus gestiones se echaba de ver el ningún conocimiento que el llamado Banco Agrícola tenía de los resortes de las necesidades y del modo de ser de la agricultura, ni las sucursales ni el establecimiento central pudieran hacer más de lo que han hecho, esto es, debatirse en el vacío y perder en él su tiempo, su capital y sus fuerzas; y hé aquí que cunden ya insistentes rumores que dan como inminente la liquidación del Banco Agrícola de España, liquidación que es preciso convenir en que se impone por la fuerza misma de las cosas, ya que la inteligencia en ciertos negocios no se improvisa ni se suple, y que cuando un establecimiento no responde á los fines que motivaron su creación, muere, como muere el hombre cuyo corazón deja de latir, ó cuya sangre lleva la vida á todos los órganos de su cuerpo.

Y es mucho más sensible que el primer establecimiento que ha llevado en España el nombre de agrícola, haya dado tan tristes resultados, porque su recuerdo pesará de una manera desventajosa sobre los ánimos y los capitales, que sólo con gran recelo se acercarán á todo otro establecimiento que con buen propósito é inteligencia trate de hacer lo que el Banco Agrícola de España ha pretendido con una ignorancia y una falta de acierto por todo extremo lamentables.»

Correspondencia.

Madrid 11 de Febrero de 1885.

Sr. Director del LAU-BURU.

Muy Sr. mío: El diputado de la izquierda señor Diz Romero apoyó en la sesión de ayer una proposición incidental de censura al gobernador de Barcelona por haber tolerado la publicación del periódico de aquella localidad *La Mosca Roja* con la caricatura del último número.

Todos los amigos del Sr. Diz Romero, cual más cual menos, censuraron que el se hubiera metido en este asunto, que vieron con gozo los conservadores porque venía á dar la razón á ellos; o puestos por completo á la libertad de imprenta.

Pero si el Sr. Diz Romero quedó mal en concepto de sus amigos, en cambio el Sr. Ministro de la Gobernación ha quedado desmentido rotunda y categóricamente.

Dijo que no era cierto que el gobernador de Madrid hubiese prohibido la publicación de la caricatura del último número del periódico satírico *El Látego* y con efecto los Sres. Galvez Holguin y Lasdevilla propietarios redactores del mismo, declaran bajo su firma, no solo que es cierto, sino que ni se les ha dejado publicar la del número pasado ni la que debió salir en el número de hoy.

Esto no necesita comentarse.

Esta noche habrá dos banquetes, uno de los republicanos autonomistas y otro de los amigos del Sr. Ruiz Zorrilla con motivo del 10.º aniversario de la República.

También la junta directiva dimisionaria del Círculo de la Union Mercantil ha celebrado un banquete de despedida en Fornos.

La comisión de justicia de imprenta se ha reunido esta tarde para examinar el articulado del proyecto.

Desde luego formula voto particular el Sr. Becerra y no suscribe el dictamen el Sr. Isasa para combatir el proyecto.

El Sr. Maluquer presentará mañana á la comisión respectiva el proyecto de modificación del Código penal.

En lo que á la prensa respecta, el fiscal del Consejo de Estado, descarta toda suspensión y limita las multas que deben imponerse al autor del escrito ó al propietario del periódico.

Nada más hay por hoy.

El Corresponsal.

De la *Crónica de Vinos.*

Mendigorría 6 de Febrero.

Pocas noticias se pueden dar de este mercado por la sencilla razón de que las cosechas de cereales y aceites han sido aquí como Vd. sabe completamente nulas y la de vinos también ha sido pobre hasta el extremo de que no pasarán de 6.000 los cántaros que se podrán exportar de esta importante bodega en otros años.

La situación de los sembrados es inmejorable; su desarrollo es tal que ya se ha principiado á segar forrages, aunque están frescos, por temor á que se pierdan por su mucha lozanía.

Todos los jornaleros encuentran trabajo en los hondalanes, cuya operación consiste en mover las tierras para prepararlas para hacer plantaciones de viñedos. En la poda no se emplea nadie por falta de sarmientos; pero esto no quita para que todos los obreros tengan ocupación en hacer los indicados hondalanes. El jornal por día es de 8 reales con vino ó de 10 sin él, pero así que comience la cava de viñas y laya de piezas ó tierras de pan llevar es de esperar suban los jornales.

Los vinos de 1881 se cotizan á 14'50, 15 y 16 reales el cántaro de 11'77 litros y los del año de 12'50 á 15, pero las existencias de ambas clases son muy escasas.—S. G. de V.

Berbinzana 7 de Febrero.

Por aquí no se habla más que de las muchas plantaciones de viñedos que se están llevando á cabo con un tiempo muy á propósito; todos los obreros encuentran ocupación en dichos trabajos, ganando un jornal de siete reales y el vino.

Los sembrados están inmejorables y como no los ha visto la generación presente.

Para los granos rigen estos precios; trigo, á 30 reales el robo; cebada á 19; y avena, á 17.

En vinos todas las semanas se hacen algunas operaciones; en la última se ha pagado á 14 reales el cántaro.

Nada más por hoy.—C. de E.

Corella 7 de Febrero.

Sigue la exportación de nuestros vinos al precio de 15 rs. el cántaro de 11,17 litros y con numerosos compradores.

Muchos de estos no quieren pasar de 14,75 rs. pero los propietarios no ceden á menos de los 15, cuyo tipo según queda indicado es el corriente.

Los tenedores conseguirán sin duda alguna sus deseos, pues para las existencias que encierra esta bodega sobran compradores.—P. S.

Paris 5 de Febrero.

Apesar de haber bajado los precios de los vinos en la plaza de Burdeos, efecto tal vez de la excesiva exportación, aquí en *Bery*, siguen rigiendo los mismos tipos que registre en mi anterior correspondencia.

Cierto que los vinos de poco color no podrán en adelante sostener el favor de que hoy disfrutaban y lamentarán sin tardar mucho alguna depreciación, pero en cambio los caldos buenos mantendrán firmes sus precios. Los tenedores de estas clases tienen gran confianza en el porvenir y ni por asomo están dispuestos á hacer la más pequeña concesión.

Hé aquí los precios que alcanzan en *Bery* los vinos españoles de Benicarlo, de 31 á 35 francos el hectólitro; de Alicante, de 30 á 35; de Requena, de 40 á 50; de Sagunto, de 37 á 45; de Rioja y Navarra, de 44 á 49; de Castilla la Vieja, de 45 á 47; de Cataluña, de 39 á 45; tintos de la Mancha, de 35 á 39; blancos de esta última procedencia, de 39 á 41. Todos los precios según la clase y con las condiciones usuales en *Bery*—E. P. C.

Exterior.

Asuntos de Egipto.

Los estudios que sobre el terreno ha estado haciendo en los últimos meses lord Dufferin han sido condensados en un largo trabajo, que ha comunicado á su gobierno, y cuyos principales detalles revela el *Times*.

Empieza el representante inglés recordando las causas que motivaron la intervención inglesa.

«Inglaterra—dice—no obra en virtud de un mandato de Europa, sino del asentimiento tácito de las potencias, cuya hostilidad ó indiferencia hubiese hecho más difícil su situación. Al obrar como lo ha hecho, Inglaterra ha asumido graves responsabilidades, tanto para con la Europa, como para el mismo Egipto.»

Cree lord Dufferin que el interés de Inglaterra, como su responsabilidad, exigen que establezca en Egipto un orden de cosas duradero para desarrollar la prosperidad moral y material del país, y añade que para conseguirlo no vé más que estos dos medios:

Primero: Que Inglaterra se anexe el Egipto y lo gobierne como dependencia de la Corona.

Segundo: Que cree un gobierno estable que le asegure la protección necesaria, hasta que Egipto esté en disposición de figurar entre las naciones independientes.

Irlanda.

El hambre hace estragos en algunos distritos de Irlanda. Hace unos cuantos días, una patrulla que recorría los alrededores de Longhreu halló á un hombre que yacía en tierra sin sentido.

Los agentes de policía lo trasladaron

enseguida á una casa de socorro, donde moría pocas horas después de hambre según declaración facultativa.

Aquel desdichado había recibido la semana antes un socorro insignificante de la junta de beneficencia, cuyos individuos han declarado por cierto, que no era el primer caso parecido de que tenían noticia.

En el mismo pueblo, el domingo 4 del actual un grupo inmenso de pobres hambrientos se reunieron á la puerta del palacio del Obispo católico, quejándose de hallarse sin trabajo, sin alimento y sin combustible. El Prelado les contestó que él y los Curas de su diócesis se habían desprendido ya hasta del último céntimo, y que no veía más medio para salvar la vida á las clases proletarias que la organización de sociedades de socorros en grande escala, porque las juntas de beneficencia y las limosnas de particulares, eran completamente impotentes para socorrer y aliviar las desdichas inmensas de casi todos los distritos irlandeses.

Este estado de cosas ha llamado poderosamente la atención del gabinete inglés el cual se ha ocupado de tan importante asunto en uno de los últimos consejos; pero los ministros guardan la mayor reserva y nada han dejado traslucir acerca de las medidas que hayan tomado para remediar la aflictiva situación de los irlandeses.

Francia.

En telegrama del sábado dicen de Paris lo siguiente:

«El fallo del Tribunal de acusación declarando que el príncipe Jerónimo Napoleón no puede ser acusado de ningún delito, fallo dictado ayer, y por consecuencia del cual fué puesto inmediatamente en libertad el príncipe, ha venido á modificar las disposiciones de la mayoría del Senado.

Los amigos del gobierno, en vista de este resultado, presentan desarmado al poder ejecutivo para evitar los manejos de los pretendientes.

Ayer tarde acordaron muchos senadores de todos los grupos de la izquierda, sostener un contra-proyecto, que es casi la ley Fabre, sin privar á los príncipes de su capacidad electoral.

Hé aquí, en esencia, el contra-proyecto: Por el art. 1.º se autoriza al gobierno para expulsar á los príncipes.

El segundo comprende la sanción penal, que será de uno á cinco años de prisión para el expulsado que regrese á Francia, y la nueva expulsión así que cumpla la pena.

En el tercer artículo se determina que los príncipes que pertenezcan al ejército, podrán ser dados de baja.

El precedente proyecto, vivamente apoyado por Mr. Hebrard, director de *Le Temps* se asegura que será aceptado por el gobierno, y se cree muy probable que triunfe.»

Los periódicos.

Dice *El Imparcial* del sábado.

«Apuntes para la proposición incidental que se va á discutir hoy.

Ni en el Gobierno civil ni en la Gobernación ha sido autorizada aun una caricatura de *El Látego*, en que se mortifica un poco al Presidente del Consejo. De suerte que en Madrid está en cuestión de caricaturas vigente la ley de imprenta y en Barcelona no. Porque no podemos creer que el gobierno estime más inviolable al Sr. Sagasta que á la reina madre y á la decencia pública ofendidas por la caricatura de Barcelona, de la que es la de *El Látego* un pudoroso remedo.»

Resulta, pues, que mientras el gobernador de Barcelona permite la publicación de una caricatura que ofende á D.ª Isabel al mismo tiempo que á la decencia pública el gobernador de Madrid prohíbe que circule otra caricatura que mortifique al señor Sagasta.

La diferencia de criterio entre ambos gobernadores está á la vista.

Aunque es muy posible que, si el señor Zabalza desempeñara el cargo que ejerce el conde de Xiquena, hubiera hecho lo mismo que éste.

* *

Pero á todo esto, es cierto que el gobernador de Madrid ha hecho tal prohibición?

Si hemos de creer al Sr. ministro de la Gobernación, no hay nada de lo dicho.

Así lo ha asegurado dicho Sr. en el Congreso; sin embargo, hay quien cree lo contrario. Véase lo que dice nuestro colega *El Día*.

«Los redactores de *El Látego* han dirigido una carta á *El Progreso* manifestando que, á pesar de haberlo negado el señor ministro de la Gobernación en el Congreso, es cierto, como dijo el señor Diz Romero, que el gobernador civil de Madrid prohibió la caricatura preparada para el segundo número del primer periódico, correspondiente al 17 de Diciembre último, y solo la aprobó cuando se hubo quitado una figura que representaba al Sr. Sagasta.

Afirman también los comunicantes que está en suspenso el número de *El Látego* de esta semana, por haberse negado el gobernador á autorizar la caricatura.»

Dice un periódico.

Lentamente, pero sin enérgica oposición, acaba de aprobar el Senado la ley de Sanidad.

Y, sin embargo, esa ley es una de las más graves que andan en juego, porque vá á recargar el país de un modo inconcebible, como lo prueban los siguientes datos.

En virtud de ella se crean la friolera de 6 500 empleados con sueldo y 12.000 honorarios, importando los gastos que producirá este personal cerca de diez y ocho millones de pesetas.

En el congreso empieza á formarse una opinión contraria á esta monstruosidad, y es de creer que la discusión del proyecto será más acalorada que lo fué en el Senado.

El asunto lo requiere, en verdad.

Tiene razón el colega, pero quizá eso mismo baste para que el proyecto merezca á los Diputados tan poca atención como lo que le han prestado los senadores.

Gacetillas.

Perfectamente impreso, por cuenta del Ayuntamiento en el establecimiento tipográfico del Sr. Montorio, hemos recibido la memoria del Congreso Nacional pedagógico, redactada por los Sres. D. Marcelino Palacios regente de la Escuela práctica Normal de Maestros y D. Juan José Erce, maestro de párvulos, comisionados que fueron ambos por el ayuntamiento de Pamplona para asistir á dicho Congreso.

Se ha impuesto la multa correspondiente á una mujer que tuvo el atrevimiento de ponerse á lavar ropas en la fuente de la plaza de Santo Domingo.

Casi todos los martes tenemos que dar noticia de algún hecho sensible ocurrido en la noche del domingo anterior.

Si consignamos esto, con el disgusto consiguiente, es para escitar el celo de las autoridades á que obliguen á sus dependientes á ejercer toda la vigilancia que sea precisa para evitar que las calles de Pamplona continúen siendo con frecuencia teatro de acontecimientos lamentables.

El que motiva estas líneas es una riña habida anteanoche entre varios jóvenes, uno de los cuales fué llevado al hospital, á consecuencia de una herida que le infirió con arma blanca otro individuo que fué aprehendido inmediatamente.

Es verdaderamente sensible que los agentes de la autoridad no hubiesen llegado momentos antes al lugar del suceso, con lo cual se hubieran evitado las consecuencias de la riña.

Otra vez será. ¿No es verdad Sres. polizontes y serenos?

Ha llegado á esta capital un señor comisionado para la venta de *El Baso-Jaun de Etumeta*, preciosa novela histórica escrita por el distinguido publicista vasco D. Juan U. Araquistain.

Desearo contribuir por nuestra parte á la propagación de tan notable obra, la recomendamos eficazmente á nuestros lectores, advirtiéndoles que las personas que deseen adquirirla, pueden dirigirse á la administración de este periódico, donde se vende al precio de 16 reales, perfectamente impreso y bien encuadernado.

Agradecemos á la Junta de gobierno del *Crédito Navarro* la atención que ha tenido con nosotros, enviándonos dos ejemplares de la memoria leída y aprobada el día 3 de los corrientes en la Junta general de los accionistas de dicha sociedad.

Celebramos el estado satisfactorio en que se hallan los negocios de la misma.

Segun el *Boletín Oficial* hoy deben presentar sus respectivos contingentes de quintos los ayuntamientos de los pueblos siguientes:

Barbarin, Luquin, Villamayor, Cabredo, Torralba, Maraño, Desojo, Carcastillo, Dicastillo, Cirauqui, Mañeru, El Busto, Genevilla, Zúñiga, Mirafuentes, Goñi, Salinas de Oro, Yerri, Igúzquiza, Lazagurria, Lana, Larraona y Mendaza.

Hemos recibido un ejemplar de la Estadística general del comercio exterior de Es-

paña en 1880, publicada recientemente por la oficina general de la Direccion de Aduanas.

Damos las gracias al Sr. D. Ricardo Muñoz, director general del ramo, por la atención que nos ha dispensado.

Se halla vacante la secretaria del ayuntamiento de Huarte (cabe Pamplona) con el sueldo de dos pesetas diarias pagaderas por trimestres vencidos.

En las oficinas del gobierno civil no se tenía ayer noticia de acontecimiento alguno de los que suelen participarse á la prensa.

La provincia, pues, está como una balsa de aceite.

Cultos religiosos.

Mártes: S. Benigno mr. y Sta. Catalina de Rizzis vg.

En S. Saturnino: cuarenta horas se expone S. D. M. á las cuatro y media y se reserva á las seis y media. Despues del Rosario y á las seis de la mañana del día siguiente plática doctrinal.

En S. Agustín: plática despues del Rosario. En Capuchinos: el mismo ejercicio que los días anteriores.

Mercados.

Doble decálitro. Robo.

Trigo. 5'00 pesetas 28'44 rs.

Trigo vendido 8 dobles decálitros, equivalentes á 5 robos y 44 almudes.

Anuncios preferentes.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES Y RENTAS DE NAVARRA.

Subasta.

El día 24 del corriente á las once de la mañana tendrá lugar la venta en subasta pública en los almacenes de la Aduana,

calle de la Taconera, núm. 12, de los géneros abandonados cuya tasacion y division en lotes á continuacion se espresa.

LOTE 1.º

	Pesetas.	Céntimos.
Cinco levitas negras	34	«
Un carrik.	7	«
Un chaqué.	5	«
Total.	46	«

LOTE 2.º

Dos chaqués.	40	«
Cinco chalecos.	11	«
Una bata.	8	«
Un marsellé.	4	«
Total.	33	«

LOTE 3.º

Cuatro chaquetas.	13	«
Tres pantalones.	6	«
Un chaleco.	1	«
Un chaqué.	4	«
Total.	24	«

LOTE 4.º

Ocho metros tejido algodón á 50.	4	«
Dos paraguas algodón á 1'50.	3	«
Total.	7	«

LOTE 5.º

Ochocientos gramos algodón hilado.	4	20
Dos kilogramos quinientos gramos lino hilado.	6	«
Total.	7	20

Pesetas. Céntimos.

LOTE 6.º

Treinta y dos pañuelos á 50 céntimos.	46	«
Diez metros y medio moaré de algodón á peseta.	10	50
Seis metros y medio tegido de lana del ramo de pañería á seis pesetas metro.	39	«
Total.	65	50

LOTE 7.º

Noventa metros tejido algodón teñido á 60 céntimos.	54	«
Doce id. id. estampado á 70 céntimos.	8	40
Treinta y nueve pañuelos algodón á 70 céntimos.	27	30
Catorce metros y medio: tejido de lino á 80 céntimos.	41	60
Total.	101	30

LOTE 8.º

Ochenta y ocho metros tejido algodón teñido á 60 céntimos.	52	80
Cinco pañuelos algodón á 70 céntimos.	3	50
Once metros tejido lana á 3 pesetas.	33	«
Total.	89	30

Lo que se anuncia para conocimiento del público. Pamplona 12 de Febrero de 1883.

LORENZO M. Y SANCHO.

ANUNCIO.

La sociedad de quintas de Artajona necesita sustitutos. Los que deseen serlo pueden acudir á la calle de Estaleta, casa de San Julian, donde se halla el representante.

AVISO.

Isaac Vidaurreta, participa á todos sus clientes, que se ha trasladado de domicilio, de la casa número 14 de la calle del Carmen, á la del número 11, calle de San Francisco, primer piso.

ANUNCIO.

Se arriendan las yerbas del caserío de Ecoyen, y se venden plantas de chopo lombardo en el caserío de Muruzabal de Andion.

Para detalles y arreglo, dirigirse á D. Casimiro Morondo de Puente la Reina.

DINERO.

Esta Agencia ha proporcionado á los Ayuntamientos cantidades considerables. Tiene pedidos de más de 20.000 duros. El que quiera colocar su dinero con completas seguridades, puede avisarlo desde luego.

Pamplona 29 de Enero de 1885.

Prudencio Valencia.

Pérdidas.

La persona que hubiere encontrado un anillo de bastante mérito y valor que se perdió hace tres días, puede presentarlo en esta administracion, donde se le gratificará.

Lo mismo se suplica y advierte á quien hubiere recogido un paraguas que su dueño dejó olvidado en la Iglesia parroquial de San Saturnino.

Imp. de R. Velandia.

no sea, poco se pierde en robarla, trasladándola por algunos días á vuestro castillo de Peralta, donde tendrá un hospedaje más digno, ó de su excelso linaje ó de su hermosura.

—Es que si ésta no fuese Doña Blanca de quien debo apoderarme en nombre del Rey su padre, maldita la gracia que tendria exponernos por una villana á entrar en combate con toda la guarnicion del castillo de Mendavia, reforzada ahora por la llegada del conde de Lerin.

—Pronto saldremos de dudas, dijo Sancho: y dando tres pasos en la choza y amarrando á la dueña por la garganta, con una sola mano, añadió brutalmente: ¡Ea bruja maldita, dinos la verdad, ó con dos dedos te ahogo lo mismo que á un pichon: ¿quién es la moza que tienes en casa?

—Señor, deuda mia es, Aldonza respondió temblando.

—Mientes, vieja de Satanás, le interrumpió Sancho, apretando un poco el dedo pulgar y el índice, como tenaza de hierro. Y nome chilles, continuó; que si aprieto un poco más, no vuelves á murmurar en lo poco que te falta de vida.

—¡Por Dios!... suélteme su merced... Señor caballero... Es cierto que no es pariente mia... pero, no la conozco... Créame vuesa merced; aquí la traje un caballero... como vos... calada la visera, entregó un bolson á mi marido Fortuño... habló con él... y se marchó sin descubrirse.

—¿Qué señas tenia? preguntó mosen Pierres.

—No le vi la cara á fé de Aldonza... como no se la veo á sus mercedes.

—¿Era pequeño, no muy gordo... de voz áspera y seca?

—Sí, señor... si...

—¡El conde de Lerin! dijo Peralta. Sin embargo, todavía temo equivocarme. Es muy expuesto habérmolas con toda la guarnicion de la villa.

—¿Y por qué no, si estamos armados?

—¿Pero no reparas que nos hemos metido en un pueblo rebelde que pertenece en cuerpo y alma á ese viejo conde de Lerin, cabeza del bando del Principe y de la Princesa de

Sin duda la posesion de lo que miraba no podia verificarse sin alguna terrible y nueva desgracia; pues al tropezar con aquella idea, habia sentido una conmocion moral semejante á la conmocion fisica que se experimenta al contacto de un cuerpo electrizado.

—¡Carlos! prosiguió la labradora con los ojos arrasados de lágrimas, ¡Carlos, hermano mio! ¿Se contentarán nuestros enemigos con retenerte á ti en prisiones, y con perseguirme á mi para privarme de la libertad? ¿Qué presiente mi corazon con esta melancolia que le devora? ¡Carlos! ¿Escucharás tal vez los sentidos acentos de tu hermana, sonriéndote de las amarguras del mundo, desde el lugar que Dios ha destinado á los justos para descanso eterno? ¿Me habrás dejado en herencia con todos tus derechos, toda tu desventura?

Más dijera la gentil villana, más hubiese aclarado el enigma de sus primeras palabras, si creyendo escuchar algun rumor extraño, no se levantara de repente.

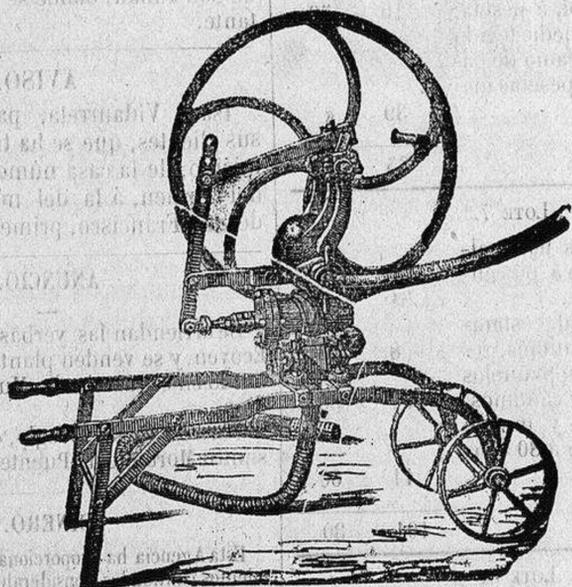
—¡Gran Dios! exclamó con inquietud: siento pasos dentro de casa: será tal vez la pobre anciana que cuida de mí con tanto cariño. Mis enemigos ignoran que yo me oculto en este sitio: el miedo, el sobresalto en que vivo hace tantos años, es quien exalta mi imaginacion, y finge estos rumores.

La mano del sublime pintor de la naturaleza trazaba entonces al Oriente un arco iris, y la villana quedose dulcemente embebecida contemplando aquel suave y magnifico meteoro, siempre consolador, y á la sazón presagio para ella de ventura.

Continuaban sin embargo los rumores. Dos caballeros completamente armados de piés á cabeza, habian penetrado en la casa por la puerta trasera que daba á los corrales donde á la sazón Aldonza se encontraba. Quiso la vieja dar voces; pero al verse con una daga en la garganta, tuvo que guardar silencio.

La disfrazada labradora hubiera sentido el roce de las armaduras, si en aquel mismo instante no le llamara la atencion un gallardo mancebo, que por la parte del campo venia hácia ella, contemplándola con inefable dulzura.

SECCION DE ANUNCIOS.



BOMBAS PARA TRASIEGO DE VINOS, (SISTEMA CONSTANTIN)

La forma esférica de las válvulas que son de cautchouc, hace que las obstrucciones de los orificios sea casi imposible.

Por una simple inversion del cuerpo de bomba, se puede instantáneamente, registrar las cuatro válvulas á un tiempo.

PRENSAS PARA UVA CON PLANCHA MULTIPLE.

VENTA CON GARANTIA.

Dirigirse á M. F. Constantin ó á la casa de los señores Arizti Pamplona.

CASA DEL OPTICO, CHAPITELA 21, PAMPLONA.

BUJIAS INGLESAS á 3 y 1½ reales libra de 400 GRAMOS.

25 000 rollos de papel pintado para habitaciones, desde 2 reales hasta 60 el rollo.

Las personas de buen gusto encontrarán gran novedad en papeles para salas-comedores, etc., cenefas y zócalos.

INMENSA COLECCION DE ESTAMPAS Y CROMOS.—Liston negro y dorado para cuadros; se hacen en la misma casa.—Via-crucis y San Juan bautizando.

Pesa-mosto, aguardiente y pesa-vino de Sallerón y Malligand.

10.000 cajas de plumas para escribir toda clase de letra, papel y sobres de última novedad.—Tambien hay toda clase de accesorios para oficinas y agrimensores.

Gran surtido de gafas y lentes para toda clase de vistas cansadas y miopes, cristales de roca legitimos.—En el mismo establecimiento encontrarán infinidad de caprichos y novedades.

Sortijas eléctricas para la jaqueca.—Tijeras y navajas de bolsillo y de afeitarse, todo de acero garantido.

A 5 reales cubiertos de legitimo metal blanco. Id. de plata Meneses ó sea Rouls legitimo á 24 reales cubierto, cucharillas para café á 14 y 72 reales docena.

Última novedad en neceseres y estuches de costura.—Magnificos álbums para retratos, y gran coleccion de caprichos para regalos en todo lo que presenta el gusto del dia.

— 10 —

Era este el hijo de Samuel, uno de los judios de la villa, que al poco tiempo de la aparicion de la castellana, se habia convertido al cristianismo, bautizándose con el nombre de Jimeno; porque Jimena se hacia llamar la desconocida.

Estos dos hechos referidos sencillamente, nos ahorran de algunos párrafos de ponderaciones hiperbólicas acerca del afecto que sentia el corazon del antiguo israelita.

¡Pobre Jimeno, si hubiera llegado á sospechar el abismo que de la desconocida le separaba! Afortunadamente lo ignoraba, y la ignorancia del peligro es el bálsamo consolador de la mitad del género humano.

Mientras fuera de la casa departian ambos amigablemente, uno de los caballeros observaba en el interior, por entre los calados hierros de la visera, el rostro de Jimena, y aun aplicando el oido, maldecia en sus adentros del artifice que habia cargado la celada con tanto hierro, que le impedia entender ni una sola de las incompletas frases de la conversacion de los villanos.

Todas las apariencias indicaban que el compañero del curioso observador, no tenia el mayor empeño en hacer descubrimiento alguno; pues limitándose á vigilar á la amedrentada dueña, daba de cuando en cuando evidentes señales de impaciencia, y aun de fastidio.

—Ella es, Sancho, dijo el primero en voz baja, y con acento conmovido.

—Imposible, mosen Pierres, contestó el aburrido con el mismo tono.

—¿Empiezas ya con tu sempiterna mania de contradecir?

—Empiezo y concluyo sosteniendo contra cualquiera bien nacido, que esa no es la persona á quien buscamos.

—Pues qué, ¿la conoces, tú, Sancho, por ventura?

—No la conozco, ni he menester conocerla.

—Pero ¿sabes á quién venimos buscando?

—¿Cómo quieres que lo sepa, cuando solo me habeis dicho: «Sancho amigo, tal vez tengamos que andar á cuchilladas con

— 11 —

los Beamonteses, porque vamos á robarles la más hermosa dama de las orillas del Ebro; sé que te pintas solo para esos lances, con que...?» Monto á caballo, vengo, y... yo no veo que eso tenga trazas de dama, sino de una miserable labradora, indigna de los honores de un raptó.

—¡Ah! si no tienes otras pruebas, Sancho, creo que te engañan las apariencias. Eso, como tú has dicho con tan enérgico desprecio, eso que te parece una villana, es una señora.

—¡Imposible!

—Una gran dama.

—¿Me teneis por un niño?

—Una princesa.

—¡Condestable!

—Y quizá es una Reina.

—Proseguid, y acabaréis por hacerla diosa.

—Sancho hermano, si yo fuese partidario suyo, te diria: «esa es tu Reina» y tendrias que hincarte de rodillas delante de ella, y venerarla despues de Dios, dijo mosen Pierres de Peralta con todo el entusiasmo monárquico de aquella época en que se miraban como divinos á los Reyes á quienes hoy tratamos peor que á humanos.

—¿Por quién teneis, pues, á esa villana, que no parece sino que os han hechizado? preguntó el guerrero con la curiosidad y asombro suficientes, para venir á colocarse cerca del agujero desde donde miraba el condestable á los de afuera que platicaban sosegados.

—Si no me engañan mis ojos, que no la han visto hace muchos años, es la hija de nuestro señor Rey D. Juan II de Aragon y de Navarra.

—¿Doña Leonor de Fox?

—Doña Blanca de Navarra, la hermana y heredera del infortunado y rebelde Carlos, Príncipe de Viana, á quien el partido beamontes ha reconocido y aclamado por Rey y natural señor.

—No puede ser. La princesa Doña Blanca debe estar ahora en no sé qué pueblo de Castilla... Y sobre todo, que sea, que